



COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD

Módulo 2

Actividades y evaluación

Cuaderno del alumno

Marco jurídico, deontológico y vías de encargo

Curso completo	Este módulo
120 horas diseñadas	18 horas de trabajo del alumno
Acceso sin experiencia especializada	Teoría, lecturas, práctica y evaluación

Instituto Nacional de Peritaje Social

Edición de trabajo · 6 de septiembre de 2026

Casos íntegramente sintéticos. Ámbito base: España. Capacita para prestar el servicio dentro del ámbito profesional y competencial de cada participante.

Ficha de apertura editorial

Control interno del material. Sin efectos registrales oficiales.

Campo	Contenido
Código interno	INPS-CP-M2-ACT-v3
Documento	Cuaderno del alumno
Programa	Coordinación de Parentalidad: fundamentos y gestión práctica de casos
Unidad de producción	Módulo 2, versión curricular 3
Destinatarios	Alumnado y equipo docente
Estado	Contenido desarrollado para revisión académica y jurídica independiente
Duración	1080 minutos de carga prevista; pendiente de piloto
Identidad visual	Logo aportado por INPS; color de acento derivado de su marca
Casos y ejemplos	Ficticios. No contienen expedientes familiares reales
Control de cambios	Versión 3.0: desarrollo completo de las seis unidades
Revisión experta	Pendiente de registro por INPS; sin firma de aprobación ficticia

Uso de fuentes y materiales

Las fuentes externas se enlazan a sus editores. Las explicaciones y ejercicios no sustituyen asesoramiento jurídico ni valoración especializada. No reproducir como formularios profesionales sin adaptación y revisión.

Este número identifica una edición interna. No es ISBN, depósito legal, acreditación, número de colegio ni asiento judicial.

Índice

Cuaderno de actividades del módulo 2	4
Instrucciones y códigos	4
A1. Ocho tarjetas: documento, efecto y pregunta	4
M2-P. Propuesta privada defectuosa para CP-01	5
A2. Auditoría del borrador y ficha privada	5
M2-R. Derivación profesional independiente	5
M2-J. Comunicación judicial simulada de oficio	6
A3. Comparar derivación y vía judicial	6
A4. Matriz de ocho actuaciones y variante de protección	6
A5. Doble rol y comunicación de información	7
M2-T. Elemento territorial e internacional independiente	7
A6. Consulta territorial e integración de E2	7
Entrega E2 y rúbrica visible	8
Prueba del módulo 2	9

Cuaderno de actividades del módulo 2

Instrucciones y códigos

Todos los documentos, mensajes, personas y circunstancias de este cuaderno son inventados. No son formularios judiciales ni contratos listos para usar. No contienen datos de procedimientos reales. No busques a estas personas ni envíes las respuestas a instituciones: la única entrega será E2 en el campus cuando se habilite.

M2-P continúa CP-01 como propuesta privada sin aceptar. M2-R, M2-J y M2-T son casos independientes. No se incorporan sus hechos al expediente de A y B. No se presume seguridad, competencia ni validez de un encargo por la ausencia de información sobre problemas.

T-D06, T-D07 y T-D08 son las plantillas del índice maestro, diferenciadas de los códigos del dossier M1. Las seis actividades suman 300 minutos. El PDF contiene consignas; las respuestas extensas se realizan en documento propio o en el HTML editable. La prueba de conocimientos se gestiona separadamente de E2.

A1. Ocho tarjetas: documento, efecto y pregunta

50 minutos: diez de lectura, treinta de clasificación y nota, diez de autocontrol. Aplica 2.1 y L1. Estas tarjetas son independientes y no describen un solo procedimiento.

Tarjeta	Texto docente
C1	Un correo de un progenitor: «Tengo la custodia; decide tú el colegio». No adjunta medidas.
C2	Borrador de convenio sin firma ni aprobación: «Se propone un régimen de vacaciones».
C3	Fragmento inventado de sentencia: «Se mantiene ejercicio conjunto de responsabilidades; se fija la convivencia conforme al fallo». Falta el resto.
C4	Auto provisional ficticio fechado antes de una sentencia posterior cuyo contenido no se aporta.
C5	Oficio simulado: «Se solicita información sobre disponibilidad de su recurso». No designa persona ni ordena sesiones.
C6	Constancia ficticia de recepción de una notificación; no acompaña resolución.
C7	Escrito de una parte que solicita modificación de medidas. No hay decisión aportada.
C8	Copia de una guía profesional de otro país que describe decisiones de coordinadores en determinadas jurisdicciones.

Para cada tarjeta anota tipo de documento, quién expresa qué, qué permite afirmar, qué no permite afirmar y una comprobación. Después redacta una nota de 150-200 palabras comparando C3, C5 y C7. Incluye una referencia normativa pertinente y evita inventar efectos, medidas o plazos.

M2-P. Propuesta privada defectuosa para CP-01

Estado: borrador creado solo para esta actividad; A y B no lo han aceptado. Se mantienen los datos ficticios de M1, H1 de 11 años y H2 de 7. No se han aportado medidas judiciales, valoración de seguridad ni contrato anterior. El borrador no constituye una actuación real de INPS.

La propuesta contiene ocho cláusulas deliberadamente problemáticas:

1. «A solicita el servicio y su firma se entenderá prestada también por B y por cualquier persona afectada».
2. «El servicio resolverá definitivamente todos los conflictos presentes y futuros».
3. «El coordinador decidirá colegio, tratamientos, residencia y vacaciones; sus decisiones sustituirán cualquier medida anterior».
4. «Podrá acceder a todos los documentos médicos, escolares y mensajes, y compartirlos con quien estime útil».
5. «Las partes renuncian de manera irrevocable a confidencialidad, reclamaciones y cualquier derecho de cancelación o desistimiento».
6. «El servicio continuará hasta que el profesional decida terminarlo; no se prevé revisión».
7. «Los honorarios y gastos se comunicarán después del inicio; cada persona abonará lo que el profesional determine».
8. «Se impondrán multas y se reducirá tiempo con los hijos a quien no siga las recomendaciones».

A2. Auditoría del borrador y ficha privada

50 minutos: diez de lectura, treinta de elaboración y diez de revisión. Para cada cláusula explica problema, consecuencia posible y corrección o cuestión que exige revisión especializada. No sustituyas el borrador por un contrato definitivo inventado.

Completa T-D06 privada con diez campos: vía; solicitante/emisor; documento; finalidad; personas y representación por comprobar; actuaciones; facultades/exclusiones; datos/destinatarios; duración/coste; pendientes y decisión provisional. Utiliza «no consta» donde proceda.

Redacta un fragmento alternativo de **180-250 palabras** sobre objeto, límites y condiciones previas. Debe mantener la solicitud de apoyo organizativo sin prometer resultado, admisión o potestades. Añade una nota: qué debes comprobar antes de aplicar reglas de contratación a distancia. No se exigen tarifas ni datos de una póliza.

M2-R. Derivación profesional independiente

Un recurso ficticio de apoyo familiar escribe: «Recomendamos que C y D reciban información sobre un posible servicio. Han autorizado que comuniquemos su interés y un medio de contacto para esa finalidad. No tenemos medidas judiciales ni valoración de seguridad para este ejercicio. Nos gustaría recibir después las notas completas de cada entrevista».

En una segunda comunicación propone a una psicóloga que realizó terapia individual con C dos años antes. La profesional conserva información de aquel proceso. El recurso propone ahora que trabaje con C y D como coordinadora y, si no hay acuerdo, evalúe a ambos para un litigio. No consta aceptación del nuevo encargo por C, D o la profesional.

M2-J. Comunicación judicial simulada de oficio

DOCUMENTO DOCENTE INVENTADO. SIN EMISOR REAL, SELLO, FIRMA NI NÚMERO OFICIAL.

Órgano simulado de familia. Personas ficticias E y F. Comunicación dirigida a un recurso para proponer una persona profesional. No se conocen edades de hijos ni medidas completas.

Texto del oficio inventado: «Por iniciativa de oficio, se comunica que la resolución de referencia interesa la intervención de un coordinador para supervisar la organización familiar y resolver incidencias. Deberá comunicar disponibilidad en cinco días. Se prevé remisión de informes periódicos. Las partes atenderán las indicaciones que se establezcan».

El auto al que se refiere no está adjunto. No se concreta qué son incidencias, si existe una designación nominal, qué facultades se pretenden atribuir, qué información debe trasladarse, periodicidad, duración, quién paga ni procedimiento ante incompatibilidad. No se aporta evaluación de seguridad. La fecha de recepción se expresa solo como «día docente 0»; no se realizará cómputo procesal real.

A3. Comparar derivación y vía judicial

50 minutos: diez de lectura, treinta de fichas y respuesta, diez de autocontrol. Completa T-D06 para M2-R y M2-J con los mismos campos de A2. Diferencia lo expresado en el oficio de lo que falta de la resolución. Explica en tres frases qué significa de oficio y qué no permite presumir.

Redacta una **solicitud didáctica de aclaración de 180-250 palabras** sobre M2-J. Debe identificar documento, objeto ambiguo, información faltante y límites de la respuesta. No declares el oficio nulo, no lo ignores, no prometas inicio, no presupongas gratuidad y no afirmes que pedir aclaración suspende el plazo. No se presenta ante ningún órgano.

A4. Matriz de ocho actuaciones y variante de protección

50 minutos: diez de lectura, treinta de matriz y variante, diez de revisión. Son peticiones independientes; no añaden hechos a CP-01. No hay atribución verificada de facultades decisorias al coordinador en ninguna.

Solicitud	Información del supuesto
Q1	Preparar un borrador de canal adulto para informar recogidas, sin cambiar medidas; encuadre y seguridad aún por comprobar.
Q2	Firmar como coordinador un cambio de centro escolar ante desacuerdo de progenitores.
Q3	Decidir que un menor iniciará tratamiento psicológico porque lo pide un adulto; faltan edad, marco, medidas y requisitos sanitarios.
Q4	Autorizar traslado permanente del menor a otro país por considerarlo beneficioso.
Q5	Imponer una multa por no responder a un mensaje.
Q6	Registrar que no hubo respuesta, dejando constancia de que no se conoce recepción.

Solicitud	Información del supuesto
Q7	Certificar que cualquier asistencia a coordinación acredita por sí sola el requisito MASC antes de demandar.
Q8	Informar al órgano de una dificultad concreta, previa comprobación del encargo, necesidad y destinatario.

Completa T-D07: actuación; finalidad; quién decide; fuente; clasificación; condiciones; dato pendiente; paso siguiente. Usa «posible dentro de encuadre verificado», «excluida del rol del supuesto» o «consulta previa». Puedes excluir la decisión pedida y, a la vez, proponer una consulta o apoyo distinto: explica ambas cosas.

Variante V2: antes de una reunión conjunta aparece una amenaza explícita para obtener una firma. Una persona propone cambiar el nombre de mediación a coordinación y continuar para cumplir un supuesto requisito previo. Redacta 100-150 palabras sobre la prioridad y el error, citando LO 1/2025 y LOPJ en su contexto. No investigues ni redactes un protocolo de protección que aún no se ha enseñado.

A5. Doble rol y comunicación de información

50 minutos: diez de lectura de M2-R, treinta de análisis y diez de autocontrol. La propuesta de terapia previa, coordinación y evaluación pertenece solo a M2-R.

1. Identifica funciones, expectativas y conflicto. Propón una respuesta provisional con alternativa y consulta pertinente; no divulges el contenido de la terapia previa.
2. Completa una matriz de información para: datos de contacto; constancia de asistencia; notas íntegras de entrevistas; datos sanitarios; señal que pueda requerir protección. En cada fila: finalidad, necesidad, base y destinatario por comprobar, límite y acción prudente. No selecciones automáticamente consentimiento para todo.
3. Identifica tu ruta de lectura profesional de L5 o declara que utilizas la comparativa. Anota versión, artículo y una cautela de actualización. No te atribuyas una titulación ficticia.
4. Redacta un aviso didáctico de 120-180 palabras que explique confidencialidad y límites sin promesa absoluta ni renuncia general.

M2-T. Elemento territorial e internacional independiente

G y H refieren que su hijo de 12 años lleva seis semanas en Barcelona con G. Antes vivía en Portugal. H permanece allí. Se aporta una página incompleta de una resolución portuguesa; no se conoce su contenido íntegro, fecha exacta, efectos ni posibles decisiones posteriores. No consta si el desplazamiento fue acordado o autorizado ni se determina residencia habitual. G pregunta si el coordinador puede autorizar que el niño permanezca definitivamente en España. No se presume una sustracción ni se descarta una necesidad de protección.

A6. Consulta territorial e integración de E2

50 minutos: diez para leer M2-T y recuperar las piezas previas; treinta para ficha y nota; diez de comprobación cruzada. No se exige investigar por completo el Derecho portugués.

Completa T-D08 con: territorios; datos de conexión; documentos; ley/competencia/reconocimiento por distinguir; referencias consultadas y versión; protección; perfil profesional; información pendiente; actuaciones que no se asumen; cauce de consulta. Utiliza F29, F30 y F31 como orientación de cuestiones, sin concluir aplicabilidad automática.

Redacta una nota de **150-220 palabras** para preparar una consulta especializada. Debe explicar qué falta y por qué puede cambiar el encargo. Añade una comparación breve: qué método puede utilizar un alumno extranjero y qué bases jurídicas tendrá que verificar en su país.

Revisa E2: tres fichas T-D06 completas (P, R y J), matriz T-D07 y variante, análisis ético y ficha T-D08 con nota. Conserva A1 y la auditoría del borrador como anexos. No repitas el texto de las leyes ni incorpores las soluciones docentes.

Entrega E2 y rúbrica visible

Un único archivo por el canal del curso, con código de alumno, versión, índice, A1-A6, declaración de elaboración y tiempo real por unidad. Extensión orientativa: unas 2.500 palabras más tablas; no es un mínimo que deba rellenarse. Las fuentes se citan por organismo, norma o publicación, artículo o apartado y enlace.

Criterio	Puntos	Qué se espera
Lectura y tres vías	25	Documentos y roles diferenciados, sin hechos añadidos
Facultades y protección	25	Materias, límites y cauces; ausencia de coerción o autorización indebida
Fuentes y territorio	20	Artículos pertinentes, versiones y cuestiones de aplicación abiertas
Ética e información	20	Doble rol, necesidad y destinatarios razonados
Claridad y trazabilidad	10	Coherencia, autoría, versiones y tiempos

Umbral propuesto: 70/100 y corrección verificada de errores críticos. La prueba tiene 24 preguntas y requiere 20 aciertos, con corrección de críticos. Tutoría confirmará el avance. Ni el PDF ni el HTML editable califican por sí solos.

Declara ayudas recibidas, incluida IA: herramienta, fecha, finalidad, qué material sintético se utilizó y qué se comprobó. No presentes una fuente inexistente. La responsabilidad de comprender y justificar la respuesta sigue siendo del alumno.

Prueba del módulo 2

1. Una petición aparece en los antecedentes, pero no en la parte dispositiva. ¿Cómo se registra?

Unidad 2.1 · Código M2-01

- A. Como una orden judicial completa.
- B. Como petición, distinguiéndola de lo decidido.
- C. Como norma nacional.
- D. Como consentimiento del otro progenitor.

Respuesta elegida: _____

2. Una persona afirma que tiene la custodia. ¿Qué permite deducir sobre todas las decisiones?

Unidad 2.1 · Código M2-02

- A. Que puede decidir siempre en exclusiva.
- B. Que el coordinador puede firmar por ella.
- C. Que no hace falta leer medidas.
- D. No basta: hay que examinar materia, responsabilidades y medidas.

Respuesta elegida: _____

3. Se recibe un escrito que pide modificación de medidas. ¿Qué consta?

Unidad 2.1 · Código M2-03

- A. Una solicitud; no se acredita que la modificación haya sido acordada.
- B. La desaparición automática de las medidas previas.
- C. Una sentencia nueva.
- D. La obligación del coordinador de elegir otras medidas.

Respuesta elegida: _____

4. ¿Puede utilizarse el interés superior como autorización general para que el coordinador cambie medidas?

Unidad 2.1 · Código M2-04

- A. Sí, si cree que ayudará.
- B. Sí, con lenguaje técnico.
- C. No: deben respetarse competencias, marco y garantías.
- D. Sí, si no existe una queja.

Respuesta elegida: _____

5. A consulta inicialmente sin B. ¿Qué actuación describe un alcance prudente?

Unidad 2.2 · Código M2-05

- A. Explicar el servicio sin presumir aceptación de B ni apertura conjunta.
- B. Dar por firmado el contrato de todos.
- C. Pedir todos los historiales de B.
- D. Prometer un resultado para que B participe.

Respuesta elegida: _____

6. La propuesta no aclara honorarios ni gastos antes de comenzar. ¿Qué procede en el ejercicio?

Unidad 2.2 · Código M2-06

- A. Inventar una tarifa del Instituto.
- B. Presumir siempre pago por mitades.
- C. Identificar el pendiente y exigir condiciones claras antes de contratar.
- D. Comenzar y decidir el precio después.

Respuesta elegida: _____

7. Antes de copiar una cláusula de desistimiento de una tienda online a un servicio familiar, ¿qué se comprueba?

Unidad 2.2 · Código M2-07

- A. Solo que la sesión sea por vídeo.
- B. Solo si el precio es elevado.
- C. Nada, todas las prestaciones tienen idéntico régimen.
- D. Naturaleza de la prestación, ámbito y exclusiones aplicables.

Respuesta elegida: _____

8. Ambos adultos firman que el coordinador decidirá cualquier asunto de los hijos. ¿Qué concluyes?

Unidad 2.2 · Código M2-08

- A. La firma concede potestad ilimitada.
- B. La firma no elimina límites legales ni atribuye automáticamente esas facultades.
- C. Ya no se necesita consentimiento sanitario.
- D. El contrato sustituye cualquier sentencia.

Respuesta elegida: _____

9. ¿Qué significa de oficio en el encargo estudiado?

Unidad 2.3 · Código M2-09

- A. Que el servicio es gratuito.
- B. Que se ha designado abogado de oficio.
- C. Que todos aceptaron participar.
- D. Que se refiere iniciativa del órgano, sin resolver por ello coste o facultades.

Respuesta elegida: _____

10. Un oficio pide disponibilidad y remite a un auto no adjunto. ¿Qué debe hacer la ficha?

Unidad 2.3 · Código M2-10

- A. Registrar lo pedido y señalar que falta la resolución y su alcance.
- B. Reconstruir el auto de memoria.
- C. Presumir una designación nominal completa.
- D. Eliminar la referencia al plazo.

Respuesta elegida: _____

11. Se solicita aclaración de un documento con plazo. ¿Qué no debe presumirse?

Unidad 2.3 · Código M2-11

- A. Que existe una duda registrada.
- B. Que la solicitud de aclaración suspende automáticamente el plazo.
- C. Que hay que utilizar un cauce pertinente.
- D. Que debe conservarse lo recibido.

Respuesta elegida: _____

12. Una parte no responde a la convocatoria. ¿Puede el coordinador imponer una multa o reducir estancias por su cuenta?

Unidad 2.3 · Código M2-12

- A. Sí, para asegurar colaboración.
- B. Sí, cuando el documento dice supervisar.
- C. No; debe documentar y usar el cauce competente sin asumir coerción.
- D. Sí, si antes lo advierte por correo.

Respuesta elegida: _____

13. Solo un progenitor propone un nuevo horario. ¿Cómo debe titularse el registro?

Unidad 2.4 · Código M2-13

- A. Acuerdo parental firme.
- B. Laudo del coordinador.
- C. Propuesta de una persona, con aceptación pendiente.
- D. Resolución judicial nueva.

Respuesta elegida: _____

14. ¿Cómo se estudia el artículo 156 del Código Civil?

Unidad 2.4 · Código M2-14

- A. Como regla de que siempre firman dos sin excepción.
- B. Completo, atendiendo reglas, excepciones y circunstancias del caso.
- C. Como facultad del coordinador para decidir el tratamiento.
- D. Como sustituto de cualquier norma sanitaria.

Respuesta elegida: _____

15. ¿Asistir a coordinación acredita automáticamente el requisito de actividad negociadora previa de la LO 1/2025?

Unidad 2.4 · Código M2-15

- A. No: hay que comprobar actividad, materia, requisitos, excepciones y acreditación.
- B. Sí, basta una factura.
- C. Sí, basta llamarlo MASC.
- D. Sí, cualquier diploma del coordinador lo prueba.

Respuesta elegida: _____

16. Aparece una amenaza para lograr una firma. Se propone llamar coordinación a la reunión y continuar. ¿Qué respuesta es adecuada?

Unidad 2.4 · Código M2-16

- A. Continuar para cumplir siempre un requisito previo.
- B. Compensar la amenaza con más tiempo de palabra.
- C. Pedir al niño que decida si se reúne la familia.
- D. Priorizar protección y comprobar el marco; cambiar el nombre no elimina límites.

Respuesta elegida: _____

17. La profesional fue terapeuta de C y ahora se propone coordinar a C y D y evaluarlos para litigio. ¿Qué debe examinar?

Unidad 2.5 · Código M2-17

- A. Solo si tiene agenda libre.
- B. Compatibilidad de roles, información previa, expectativas y alternativas.
- C. Solo si C firma.
- D. Cómo utilizar la terapia para convencer a D.

Respuesta elegida: _____

18. Un organismo publica un proyecto de código deontológico y anuncia trámites pendientes. ¿Qué hace el alumno?

Unidad 2.5 · Código M2-18

- A. Lo llama definitivo por tener fecha reciente.
- B. Traslada al proyecto la numeración antigua.
- C. Identifica edición y estado sin dar por acreditada su entrada en vigor.
- D. Ignora todos los códigos profesionales.

Respuesta elegida: _____

19. ¿Qué distingue una matriz de tratamiento de información bien planteada?

Unidad 2.5 · Código M2-19

- A. Consentimiento como respuesta automática a todo.
- B. Acceso total para ahorrar consultas.
- C. Compartir primero y justificar después.
- D. Finalidad, necesidad, base y destinatario examinados para cada operación.

Respuesta elegida: _____

20. La entidad derivante pide notas completas de entrevistas sin justificar su necesidad. ¿La derivación basta para entregarlas?

Unidad 2.5 · Código M2-20

- A. No; se debe delimitar finalidad, fundamento, destinatario y alcance antes de comunicar.
- B. Sí, porque originó el contacto.
- C. Sí, si la entidad parece fiable.
- D. Sí, para que seleccione luego lo relevante.

Respuesta elegida: _____

21. ¿La vecindad civil puede identificarse automáticamente con la dirección donde se realiza la sesión?

Unidad 2.6 · Código M2-21

- A. No, requiere examinar las reglas y datos jurídicos pertinentes.
- B. Sí, siempre.
- C. Sí, si figura en una factura.
- D. Sí, cuando lo afirma el coordinador.

Respuesta elegida: _____

22. M2-T aporta una página incompleta de resolución portuguesa y seis semanas en Barcelona. ¿Qué puede concluirse?

Unidad 2.6 · Código M2-22

- A. Que ya se conoce toda la medida.
- B. Que la nacionalidad decide todas las cuestiones.
- C. Que la residencia habitual está demostrada solo por seis semanas.
- D. Que faltan datos para competencia, ley aplicable y efectos de la resolución.

Respuesta elegida: _____

23. ¿Qué uso tiene el artículo 233-9 del Código civil de Cataluña en este módulo?

Unidad 2.6 · Código M2-23

- A. Crear una habilitación nacional de coordinación.
- B. Comparar contenido del plan en su ámbito y controlar versión y aplicabilidad.
- C. Imponer igual formulario a todos los países.
- D. Sustituir las normas de procedimiento.

Respuesta elegida: _____

24. G pide al coordinador autorizar que el hijo permanezca definitivamente en España. ¿Qué respuesta corresponde a M2-T?

Unidad 2.6 · Código M2-24

- A. Autorizar porque ya está allí.
- B. Autorizar si G acepta pagar.
- C. No asumir esa facultad; completar datos, identificar cauce especializado y atender protección si procede.
- D. Aplicar automáticamente cualquier plantilla española.

Respuesta elegida: _____